

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Directorio de la EPM-RPSD celebrada el 30 de agosto de 2021	<a href="#">Acta N° 19 sesión ordinaria 30 de agosto de 2021</a>	1. Se aprobó el Orden del Día de la sesión ordinaria efectuada el lunes 30 de agosto de 2021. 2. Se aprobó el acta No. 18 de la sesión ordinaria efectuada el miércoles 30 de junio de 2021. 3. Se conoció el informe correspondiente al primer semestre de la evaluación del POA 2021 de la EPM-RPSD. 4. Se conoció el informe correspondiente al primer semestre de los Estados Financieros y Evaluación Presupuestaria 2021 de la EPM-RPSD. 5. Se conoció la Resolución N° EPM-RPSD-2021-032 correspondiente a la tercera reforma presupuestaria al ejercicio económico 2021 de la EPM-RPSD.	Acta No. 19 30/08/2021	Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo	<a href="#">Resoluciones y certificaciones sesión ordinaria del 30 de agosto de 2021</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA, debido a que el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo, durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna Ordenanza	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/11/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. LUIS VALENCIA BEJARANO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					lvalencia@registrodelapropiedad.gov.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 275 1256 EXTENSIÓN 134	